

Milagro, 19 de Mayo de 2011

Señor
JEFFREY BRYANT DONOSO GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones,

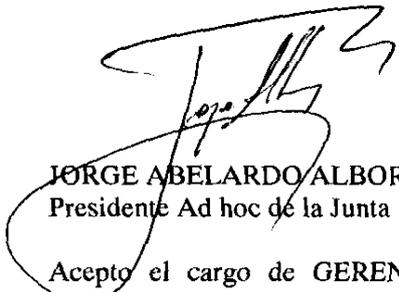
Cúmpleme informarle que el día de hoy la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRIMON DEL ECUADOR ECUAPRIMON S.A., resolvió reelegirlo a usted, por el período de CINCO AÑOS, como GERENTE GENERAL de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determine el Estatuto Social de la compañía.

La compañía PRIMON DEL ECUADOR ECUAPRIMON S.A.se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el veintiocho de Marzo del dos mil once, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro, el dieciocho de Mayo del 2011.

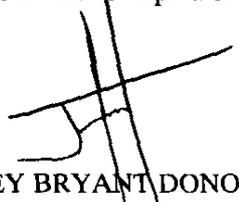
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO
Presidente Ad hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRIMON DEL ECUADOR ECUAPRIMON S.A.para el cual he sido elegido. Guayaquil, 19 de Mayo de 2011



JEFFREY BRYANT DONOSO GUERRA
C. C. 172060580-5
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio:

2011- 1915

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2000 a 2001 con el número de inscripción 315 celebrado entre: ([DONOSO GUERRA JEFFREY BRYANT en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. PRIMON DEL ECUADOR ECUAPRIMON S. A. en calidad de REPRESENTADA]).



Alfredo Sánchez Barón
Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad .